



LOS DERECHOS ESTABLECIDOS EN LA LEY SE DEBEN EJERCER

El 27 de diciembre de 2022, poco antes del inicio de funciones de la representación sindical, el *Diario Oficial de la Federación* (DOF) publicó la reforma a los Artículos 76 y 78 de la Ley Federal del Trabajo (LFT) en materia de vacaciones. Dicha reforma incrementa el periodo mínimo de vacaciones que deben gozar los trabajadores y aumenta los días de vacaciones que se deben sumar por cada año de servicio. Establece además que esto entraría en vigor el 1° de enero de 2023.

Esto aplica, por lo tanto, para todos los trabajadores, incluyendo los que contamos con contratos colectivos, en el caso de que éstos no tengan derechos superiores a los establecidos por la reforma mencionada.

Los meses previos se ha dado una amplia difusión en prácticamente todos los medios de difusión acerca de esta ampliación de derechos para los trabajadores, por lo que no es necesario detallar sus alcances y si, una vez superada una de las metas del sindicato en el actual periodo, debemos proceder a continuar con la defensa y ejercicio de los derechos de los trabajadores. En el caso de las llamadas vacaciones dignas, esta misma semana se hará entrega de un oficio a la administración del ININ, solicitando el cumplimiento de lo que establece al respecto la reforma mencionada a la Ley Federal del Trabajo.

Al tratarse de un derecho consignado en la ley, confiamos en que no debe haber problema para su aplicación. No obstante, esperaremos la respuesta de la administración al oficio que se entregará, así como a las solicitudes que presenten los trabajadores, para proceder conforme sea necesario. En cuanto a estas solicitudes, como se está haciendo desde hace días, se pueden hacer a través de la aplicación para trámites laborales, con la aclaración de que se hace en ejercicio de lo establecido en los artículos mencionados de la Ley Federal del Trabajo.

Nuclear

Se convoca a todos los interesados en participar en el Comité Editorial del SUTIN, a una reunión el martes 27 de junio, a las 12:30 horas en el local sindical.

Mapfre

La Secretaría de Seguridad Social tiene ya los nuevos formatos de **Mapfre** para su llenado. Pueden pasar a partir de hoy entre 11:00 y 13:00 horas al local sindical.

Por otro lado, la reforma laboral introdujo explícitamente derechos de los trabajadores para decidir en sus sindicatos, a través del ejercicio de la democracia sindical. En este caso, para nuestra organización no fue nada nuevo, pues es parte de la concepción de sindicalismo que hemos practicado la mayor parte del tiempo desde la fundación del sindicato de nucleares mexicanos.

Entre las formas que nos hemos dado para vivir la democracia sindical están los congresos, que nos han permitido analizar a fondo la realidad nacional y diseñar nuestras formas de organización y de lucha. Por razones de todos conocidas, se suspendió la realización de nuestros congresos desde hace casi tres años, por lo que es urgente retomarlos. No contamos con las mejores condiciones para hacerlo, pero tampoco podemos buscar pretextos para no hacerlo. Los estatutos establecen que los congresos ordinarios se deben llevar a cabo en la primera quincena de septiembre de cada año y que su convocatoria se debe emitir con 60 días de antelación, por lo que esta semana se publicará la convocatoria al 28° Congreso Nacional Ordinario del SUTIN.

La falta de congresos durante casi tres años ha acumulado temas que requieren atención. Sin embargo, no podemos pensar en un congreso que aborde todos los puntos pendientes de tres años,

sino los aspectos fundamentales para el SUTIN hoy, los que nos permitan enfrentar el presente, de cara al futuro de nuestra organización.

El congreso deberá recibir, analizar y decidir, sobre los informes de la representación sindical; deberá hacer una revisión del estado general del sindicato y fijar nuestra posición ante la coyuntura política nacional. Asimismo, deberá avanzar en el diseño de una estrategia para la revisión integral del CCT en 2024 y revisar aspectos de urgente actualización de su normativa interna.

Temas medulares son la materia de trabajo, la situación del ININ y las perspectivas de política e investigación científicas. Por su importancia y la profundidad con que se deben abordar, se canalizarán al simposio técnico científico del SUTIN, cuya organización está en marcha.

Como las llamadas vacaciones dignas, la democracia sindical es un derecho que los trabajadores deben ejercer, se ejerce o se pierde.

Salud, seguridad social y sindicatos

Entre las actividades realizadas por la Secretaría de Seguridad Social hemos encontrado una problemática que debe ser atendida por todos. Invitamos a todos los integrantes del SUTIN a considerar la situación que se da en las instituciones de seguridad social.

Hay trabajadores que, motivados por el deficiente servicio causado por años de abandono a las instituciones de seguridad social, prefieren ser atendidos en instituciones de salud privadas y no tienen actualizada su documentación en el ISSSTE. Al requerir los servicios de esta institución, se encuentran con obstáculos. Invitamos a regularizar esta situación, antes de que surjan los problemas.

Por otro lado, a partir del discurso de que se debe atender directamente a los derechohabientes, a los sindicatos se les ha retirado la condición de gestores, lo que limita su acción y las posibilidades de apoyo a sus afiliados. Esto y la insuficiente información de que disponen los trabajadores, ha ocasionado, entre otros conflictos, que la saturación de los sistemas electrónicos retrase la atención.

Entre muchos otros temas, esto es parte de lo que se comentó en el 1er. Conversatorio de

Sindicalismo *Derechos de los Trabajadores y Seguridad Social*, en la Cámara de Diputados, al que asistió esta secretaría. Un aspecto en que se hizo énfasis y que hoy compartimos es la necesidad urgente de información y capacitación en estos temas, tanto por parte de los representantes sindicales, como de los trabajadores.

Otras luchas

Participamos como anfitriones en la reunión de la Coordinadora Nacional de Sindicatos Universitarios, de Educación Superior, Investigación y Cultura. Ésta, tercera reunión en formato híbrido desde que se planteó el retorno a reuniones presenciales, tuvo la asistencia de 5 organizaciones en el edificio del SUTIN y 11 conectadas por vía remota. Se informó de conflictos, como los de las universidades Michoacana y de Puebla, del Instituto Mexicano de Tecnología del Agua y de Restauradores del INAH. Se propuso realizar un foro cuya organización se encomendó a la Comisión Política (CP), de la que el SUTIN forma parte. Invitamos a los otros integrantes de la CP (SITUAM, STAUACH, sector cultura) a reunirnos el viernes en Río Becerra para operar los acuerdos. Se esperó infructuosamente. Adicionalmente, se suscitó una polémica sobre representatividad, protagonismos y funcionamiento de la coordinadora, sin mayores resultados.

El miércoles participamos en la plenaria de la **UNT** en el Sindicato de Telefonistas, acompañados del SG. En la actualización del plan de acción, se analizó la coyuntura electoral y la situación de los trabajadores. Ante los cambios en el gabinete, la presidencia colegiada anunció que buscará contacto con el nuevo secretario de trabajo.

Se señaló que se debe actualizar el plan de acción de la UNT; hace años se ha elaborado un proyecto alternativo de nación y hoy es el momento de hacer llegar nuestras propuestas a los candidatos. Se consideró que la UNT debe estar abierta a todos los precandidatos, de Morena o de los demás partidos.

El SG del SUTIN, que un día antes asistió a la ceremonia por el aniversario del **STUNAM**, informó el resultado de nuestra revisión salarial y agradeció la solidaridad de los sindicatos integrantes de la UNT.

sutin.nucleares@gmail.com

<https://sutin-nucleares.blogspot.com>

¡Por la Unidad Proletaria!
Comité Ejecutivo Nacional